





| | Y ACTUALIZACION DOCENTE | |
|---|-------------------------|--|
| Nombre del Proceso: Titulación | | |
| Responsable del Proceso: Subdirección Académica | | |
| Fecha de Efectividad: Agosto 2024 | No. de versión: 24-25 | |
| Código: CGENAD-P-SAA-05 | Página: 1 de 11 | |

I. OBJETIVO

Identificar y ejecutar las actividades para el logro del proceso académico de titulación de estudiantes que se desarrolla en las Escuelas Normales

II. ALCANCE

Directivos, docentes y alumnos de las Escuelas Normales de la Entidad que participan en el proceso de titulación.

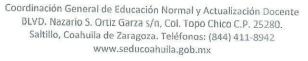
III. ENTRADAS Y SALIDAS

| ENTRADAS | SALIDAS |
|--|---|
| Alumnos de 5to al 8vo semestre Docentes asesores de trabajo de titulación Comité de titulación Documentos orientadores para el proceso de titulación de DGESuM y CGENAD | Alumnos titulados al finalizar su formación inicial Actas de examen profesional Títulos |

IV. DIAGRAMA DEL PROCESO

| No. | ALUMNOS | DOCENTES | ESCUELA NORMAL | CGENAD |
|-----|-------------|-------------------------------------|---|-----------------|
| 1 | | | Revisar los documentos orientadores para el proceso de titulaci | ón |
| 2 | | | Integración de la Comisión de Titulación CGENAD-F-SAA-89 y análisis del FODA CGENAD-F-SAA-65 | |
| 3 | | Difundir inform titulación entre | ación para operar adecuadamente el proceso de docentes de la institución. | |
| 4 | | Velar el cumplir | miento de las disposiciones académicas referidas al proceso de titula entos normativos | ción de acuerdo |
| 5 | Realizar ca | ırta exposición de motivo | os CGENAD-F-SAC-42 | |
| 6 | | Asig | nar los asesores de trabajo de titulación CGENAD-F-SAA-64 | |
| 7 | | titulación dar estudiantes próxi | en colaboración con integrantes de comisión de seguimiento al trabajo de los asesores con sus imos a titularse. CGENAD-F-SAA-90, CGENAD-F-SAA-104 o CGENAD-F-SAA-105. | |













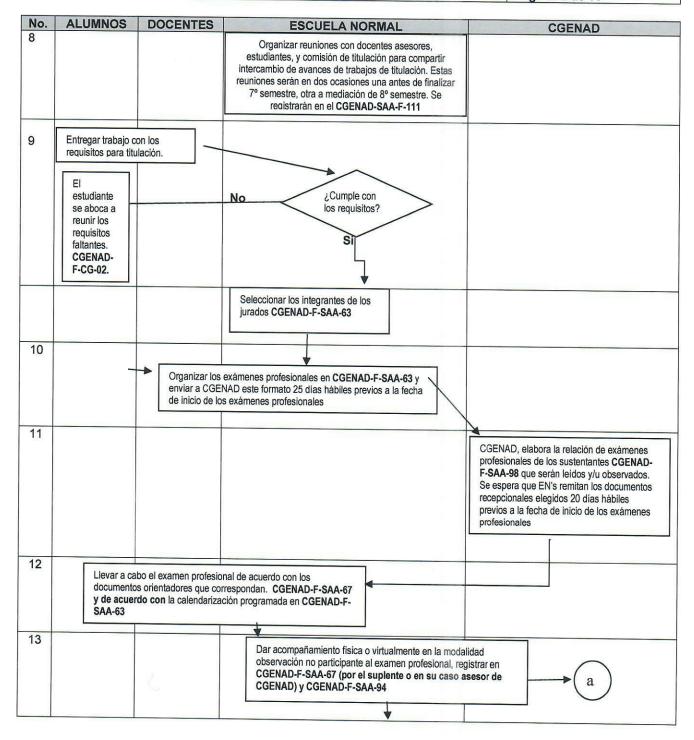
Responsable del Proceso: Subdirección Académica

Fecha de Efectividad: Agosto 2024

Código: CGENAD-P-SAA-05

No. de versión: 24-25

Página: 2 de 11











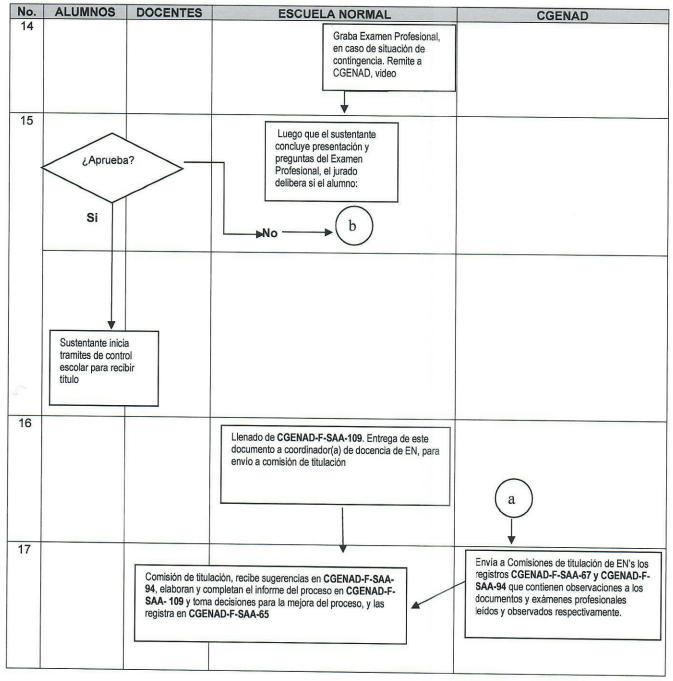


Responsable del Proceso: Subdirección Académica

Fecha de Efectividad: Agosto 2024 No. de versión: 24-25

Código: CGENAD-P-SAA-05

Página: 3 de 11



V. POLÍTICAS

1. Este proceso es aplicable a todos los Planes de estudio de las Licenciaturas en Educación ofertadas en la Entidad.



V 24-25 CGENAD-F-AGC-01

Coordinación General de Educación Normal y Actualización Docente BLVD. Nazario S. Ortiz Garza s/n, Col. Topo Chico C.P. 25280. Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Teléfonos: (844) 411-8942 www.seducoahuila.gob.mx









| | TACTUALIZACIÓN DOCENTE | |
|---|------------------------|--|
| Nombre del Proceso: Titulación | | |
| Responsable del Proceso: Subdirección Académica | | |
| Fecha de Efectividad: Agosto 2024 | No. de versión: 24-25 | |
| Código: CGENAD-P-SAA-05 | Página: 4 de 11 | |

- Es importante que los lineamientos y orientaciones para el trabajo de titulación se den a conocer a los alumnos y los examinen en el segundo bimestre del quinto semestre, enfatizando en las modalidades de titulación con las particularidades de cada una de ellas.
- 3. Es recomendable que, antes de que los alumnos seleccionen en tipo de documento para su titulación, la EN organice encuentros entre los normalistas de octavo y sexto semestre en el que los primeros compartan sus experiencias en el desarrollo del trabajo de titulación, así como también estudiantes de sexto semestre asistan a exámenes profesionales de la modalidad que eligieron.
- 4. El asesor de trabajo de titulación, a partir de su asignación como tal, ofrecerá al normalista un acompañamiento académico preciso, reflexivo, orientador y sistemático; dejando siempre constancia y evidencia del trabajo en los instrumentos creados exprofeso.
 - La EN a través de la comisión de titulación deberá realizar la selección de los asesores de trabajo de titulación, considerando el perfil profesional de los mismos y apegarse a lo estipulado en los documentos normativos en vigor.
- 5. Cada EN calendarizará reuniones periódicas- al menos dos: una en séptimo semestre y otra en octavo semestres con asesores de trabajo de titulación para ver avances, unificar criterios de trabajo y tomar acuerdos para direccionar o redireccionar el proceso, tomando registro de ello tal como lo establece el proceso.
- 6. En caso de:
 - Una cancelación o suspensión ya sea por parte del alumno o de la EN, deberá hacerse por escrito argumentando las razones con base en los lineamientos de cada Plan de estudio, al que pertenezca el caso. Este documento deberá ser firmado por ambas partes (alumno y presidente de la comisión de titulación).
 - No dictaminar un trabajo de titulación. El asesor metodológico argumentará y dará recomendaciones para su corrección.
 - Que un alumno obtenga veredicto pendiente, el jurado hará las recomendaciones de mejora. Dará por escrito el motivo y el plan de seguimiento correctivo.
 - Que un comité de titulación rechace un documento, deberá entregar por escrito los motivos por el cual no fue aceptado.
 - Que la EN está en situación imprevista de emergencia de contingencia de salud social o comunitaria u otra causa de fuerza mayor. La comisión de titulación aplicará lo establecido en el documento interno: "Orientaciones para exámenes profesionales en Línea"
- 7. Evitar que los asesores de titulación y sinodales del jurado tengan algún conflicto de interés con los estudiantes que van a sustentar examen profesional.
- Agregar al documento final de titulación de cada sustentante, después de el dictamen de aceptación una cuartilla con: la declaratoria de No plagio firmada por el estudiante. Ver ejemplo en el documento "Orientaciones académicas para el trabajo escrito de titulación" (Documento estatal Anexo 5).
- 9. Se sugiere que los trabajos de titulación entregados por los sustentantes en unidades de almacenamiento electrónico como USB u otros que surjan en el futuro se resguardan en departamento de titulación o biblioteca a criterio de comisión de titulación y de directivos de la institución por un periodo de 3 a 5 años, y después pasen a otro dispositivo de almacenamiento masivo o se coloquen en "nube" de almacenamiento electrónico.

VI. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

| No | ACTIVIDADES | RESPONSABLE(s) | CUANDO |
|----|---|----------------|--|
| 1 | Revisar los documentos orientadores para el proceso de titulación. El director (a) en reunión con el subdirector académico y coordinador de docencia, y responsable del área de titulación, revisan y analizan el proceso de titulación y los documentos orientadores con el propósito de que se implementen las acciones correspondientes. (En: Presentación ejecutiva). | | Al inicio del inicio escolar Plan 2018 |
| 2 | Integrar la Comisión de Titulación | Director y | septiembre |













Responsable del Proceso: Subdirección Académica

Fecha de Efectividad: Agosto 2024 No. de versión: 24-25

Código: CGENAD-P-SAA-05

Página: 5 de 11

| No | ACTIVIDADES | RESPONSABLE(s) | CUANDO |
|----|---|--|--|
| | Acordar con el subdirector académico del plantel, o con quien realice funciones análogas, la conformación de la Comisión de Titulación de cada licenciatura y dar a conocer a la autoridad estatal quienes la conforman. (E: Oficio de asignación de integrante de la Comisión). La Comisión de Titulación se constituirá al inicio del ciclo escolar y estará conformada por: presidente de la Comisión (subdirector académico), de tres a seis docentes con reconocida solvencia académica y que imparten cursos del Plan de estudios, secretario (a) de la Comisión, que será uno de los profesores elegido en la primera sesión convocada por el (la) presidente. Revisión del FODA del proceso CGENAD-SAA-F-65, del ciclo escolar anterior y considerar las mejoras registradas. La integración de la comisión queda registrada formalmente en un acta constitutiva del comité de titulación de la EN (CGENAD-F – SAA-89). | subdirector académico de cada EN | |
| 3 | Difundir información para operar adecuadamente el proceso de titulación. Difundir entre el personal académico y administrativo del plantel, los Lineamientos para organizar el proceso de titulación, así como las Orientaciones académicas para el proceso de titulación y otros documentos rectores. (En: Presentación ejecutiva) | Director de EN | Al inicio del semestre par Plan 2018 |
| 4 | Velar el cumplimiento de las disposiciones académicas referidas al proceso de titulación de acuerdo con documentos normativos. El Comité de Titulación diseñará y aplicará en las diferentes fases del proceso, los instrumentos necesarios para el inicio, desarrollo y conclusión del trabajo de titulación. (Documentos: Rúbricas, listas de cotejo, fichas de evaluación y seguimiento). | Comisión de Titulación | Durante el ciclo escolar |
| 5 | Realizar carta de exposición de motivos. Conducir entre los estudiantes de 5° semestre al análisis de los Lineamientos para organizar el proceso de titulación, las Orientaciones académicas para el proceso de titulación y el Reglamento, para llenar la Carta de exposición de motivos y elegir la modalidad de titulación. (E: Presentación ejecutiva y Carta de exposición de motivos). CGENAD-F-SAC-42. Este punto aplica para todas las EN's plan de estudios vigente (2018) | Comisión de Titulación | Mayo |
| 6 | Asignar los asesores de trabajo de titulación. Tomando en cuenta lo que establecen los documentos orientadores, se realiza la asignación de asesores y se notifica a la autoridad estatal. (En: Concentrado de alumnos con asesor de trabajo de titulación y modalidad) CGENAD-F-SAA-64. | Comisión de Titulación / director(a) de EN | Mayo para Planes 2018 |
| 7 | Dar seguimiento al trabajo de titulación. Aplicar en las diferentes fases del proceso, los instrumentos necesarios para el inicio, desarrollo y conclusión del trabajo de titulación. CGENAD-F-SAA-90, CGENAD-F-SAA-104, CGENAD-F-SAA-105 | Comisión de Titulación y Asesores de Titulación | Séptimo y octavo semestre |
| 8 | Organizar reuniones con docentes asesores, estudiantes, y comisión de titulación. El objetivo es compartir avances de trabajos de titulación, e intercambiar sugerencias de los asesores a cada estudiante. Estas reuniones serán en dos ocasiones una antes de finalizar 7º semestre, otra a mediación de 8º semestre. Se registrarán en el CGENAD-SAA-F-111 | Haddon | |











Responsable del Proceso: Subdirección Académica

Fecha de Efectividad: Agosto 2024 No. de versión: 24-25

Código: CGENAD-P-SAA-05

Página: 6 de 11

| No | ACTIVIDADES | RESPONSABLE(s) | CUANDO |
|----|--|---|--|
| 9 | Cumplir con los requisitos para titulación. Para realizar el examen profesional cada estudiante deberá: a) Cubrir los créditos que establece el plan de estudios, b) Haber cumplido el servicio social reglamentario, c) Entregar a la Comisión el trabajo de titulación aprobado por su asesor. La comisión de titulación y el asesor del estudiante verifican el cumplimiento de los requisitos anteriores, en caso de haber cumplido se continúa con el proceso, de lo contrario el estudiante se aboca a reunir los requisitos faltantes. CGENAD-F-CG-02. | Estudiantes | Séptimo y octavo semestre |
| 10 | Seleccionar los integrantes de los jurados. Considerando los documentos orientadores del proceso, se presenta al director para su validación la relación de los docentes que conformarán los jurados y asegurar que cumplan con las funciones asignadas. (Documentos: Calendarización de exámenes con jurados). CGENAD-F-SAA-63. | Presidente de la Comisión | Abril |
| 11 | Organizar los exámenes profesionales De acuerdo con la calendarización de la CGENAD, cada EN organiza los exámenes profesionales. CGENAD-F-SAA-63. Y envía a CGENAD este formato | Comisión de Titulación | 25 días hábiles previos a la fecha de inicio de los exámenes profesionales |
| 12 | Elabora la relación de exámenes profesionales de los sustentantes CGENAD-F-SAA-98 que serán leídos y/u observados Envía a cada EN dicha relación para que remitan los documentos recepcionales elegidos y posteriormente, en caso de ser necesario, la grabación de esos exámenes | CGENAD y EN's | 20 días hábiles previos a la fecha de inicio de los exámenes profesionales |
| 13 | Llevar a cabo el examen profesional. El estudiante asiste en el día, hora y lugar establecido por la EN para la presentación de su examen profesional. Se llevará a cabo en los siguientes momentos a) Exposición por parte del sustentante (de 20 a 30 minutos) b) Intervención de cada uno de los sinodales con cuestionamientos al sustentante y respuestas a los mismos (de 45 a 60 minutos) c) Deliberación por parte de los sinodales, emisión del veredicto y toma de protesta (máximo 20 minutos). | Jurado / Alumno | Según calendarización |
| 13 | Dar acompañamiento física o virtualmente en la modalidad observación no participante al examen profesional El sinodal suplente y/ o asesor de CGENAD de desempeño de los participantes, así como sus comentarios al respecto, en la FICHA DE OBSERVACIÓN PARA EL PROCESO DE EXÁMENES PROFESIONALES CGENAD-F-SAA-67, lo cual se concentrará, posteriormente, en el formato CGENAD-F-SAA-94. Cada EN asignará a suplentes para que al menos registren un CGENAD-F-SAA-67 por modalidad y por licenciatura en caso de la EN se imparta más de una licenciatura | Jurado y en algunos exámenes asesores de CGENAD | Según calendarización |
| 14 | Grabación y envío de archivos de video de exámenes En caso de situación de contingencia, o si así lo solicita CGENAD. | EN's | Según calendarización |
| 15 | Conclusión de examen | Alumnos | Según |













Responsable del Proceso: Subdirección Académica

Fecha de Efectividad: Agosto 2024

Código: CGENAD-P-SAA-05

No. de versión: 24-25

Página: 7 de 11

| No | ACTIVIDADES | INEOI ONCABEL(S) | |
|----|---|---|---|
| | El sustentante concluye presentación y preguntas del Examen Profesional, el jurado delibera si el alumno aprueba, en caso de ser así, se continua con el trámite de obtención de titulo en control escolar, en caso de veredicto pendiente regresa a paso 6 del diagrama de flujo del proceso | sustentantes y jurados | calendarización |
| 16 | Seguimiento del proceso de titulación a través del llenado del documento CGENAD-F-SAA-109. Entrega de este documento a coordinador(a) de docencia de EN, para que lo envié a comisión de titulación | Responsable del proceso de titulación, Coordinador de docencia | Al concluir el período de exámenes profesionales |
| 17 | Toma decisiones para la mejora del proceso. Envía a Comisiones de titulación de EN's los registros CGENAD-F-SAA-67 CGENAD-F-SAA-94 de los documentos y exámenes profesionales leídos y observados respectivamente. La comisión de titulación realiza el análisis FODA del proceso y lo registra en CGENAD-F-SAA-65, considerando los formatos anteriores enviados por CGENAD. El responsable y la comisión de titulación elaboran informe y propuestas de mejora, considerando los resultados de los indicadores del proceso, obtenidos durante su desarrollo, y lo registran en CGENAD-F-SAA-88. Este formato se envía a CGENAD antes de instalar la nueva (o ratificada) comisión de titulación del siguiente ciclo escolar. | CGENAD EN: Dirección /Subdirección Académica/ Comisión de titulación Coordinadores / Docentes | Al concluir el proceso, y antes de instalar la nueva (o ratificada) comisión de titulación. |

VII. INDICADORES DE PROCESO

| NO. | INDICADOR | MÉTODO | VALOR DESEADO | PERIODO |
|-----|---|--|------------------|----------------------------|
| 1 | Porcentaje de alumnos que presentan examen profesional al concluir su formación inicial | Total, de alumnos que presentan examen profesional en julio del ciclo escolar en curso entre total de alumnos que concluyen el octavo semestre por 100 | 95% | 1 vez por ciclo escolar |
| 2 | Porcentaje de alumnos que se titulan en julio del ciclo escolar en curso | Total, de alumnos que obtienen veredicto de aprobado en el examen de titulación entre total de alumnos que presentan el examen por 100 | 90% | 1 vez por ciclo escolar |
| 3 | Porcentaje de alumnos que obtuvieron veredicto de pendiente | Total, de alumnos que obtienen veredicto de pendiente entre total de alumnos que presentan el examen por 100 | ≤ 5% | 1 vez por ciclo escolar |

VIII. RIESGOS

Los riesgos asociados a este proceso se gestionarán, y se consulta en el sistema Qualitypei las acciones a realizar en caso de ocurrencia de alguno de estos riesgos. Si se identifica un riesgo nuevo o se requiere hacer algún cambio en los existentes, realizarlo en el sistema mencionado. Se enlistan a continuación los riesgos de este proceso:

5.1 Que el alumno no se titule

IX. DOCUMENTOS DE REFERENCIA



V 24-25 CGENAD-F-AGC-01

Coordinación General de Educación Normal y Actualización Docente BLVD. Nazario S. Ortiz Garza s/n, Col. Topo Chico C.P. 25280. Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Teléfonos: (844) 411-8942 www.seducoahuila.gob.mx









Página: 8 de 11

Nombre del Proceso: Titulación

Responsable del Proceso: Subdirección Académica

Fecha de Efectividad: Agosto 2024 No. de versión: 24-25

Código: CGENAD-P-SAA-05

| DOCUMENTOS | CÓDIGO |
|--|-------------------|
| Normas ISO 9001:2015. | Documento externo |
| Plan y programas de estudio 2018. Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje en Educación Secundaria. | Documento externo |
| Plan y programas de estudio 2018. Licenciatura en Educación Física. | Documento externo |
| Orientaciones para la evaluación de los estudiantes. Plan de estudios 2018 | Documento externo |
| Normas de Control escolar vigentes. | Documento externo |
| Lineamientos para organizar el proceso de titulación, | Documento externo |
| Orientaciones académicas para la elaboración del trabajo titulación. Plan de estudios 2018 DGESuM | Documento externo |
| Orientaciones para organizar el proceso de titulación. Plan de estudios 2018 DGESuM | Documento externo |
| Reglamento estatal para organizar el proceso de titulación. | Documento interno |
| Orientaciones para exámenes profesionales en línea | Documento interno |

X. REGISTROS

| NOMBRE | CÓDIGO | RESPONSABLE DE CONSERVARLO | TIEMPO DE CONSERVACIÓN | LUGAR DE ALMACENAMIENTO |
|--|-----------------|----------------------------------|---------------------------|---|
| Oficio | CGENAD-F-CG-01 | CGENAD | Dos ciclos escolares | Archivo del área |
| Circular | CGENAD-F-CG-02 | CGENAD | Dos ciclos escolares | Archivo del área |
| Carta de exposición de motivos | CGENAD-F-SAC-42 | CGENAD y EN | Dos ciclos escolares | Archivo del área y Comisión de Titulación en las EN |
| Concentrado de alumnos de 7to semestre con modalidad de titulación | CGENAD-F-SAA-64 | CGENAD y EN | Dos ciclos escolares | Archivo del área y Comisión de Titulación en las EN |
| Relación de jurados de exámenes profesionales y programación de exámenes profesionales | CGENAD-F-SAA-63 | CGENAD y EN | Dos ciclos escolares | Archivo del área y Comisión de Titulación en las EN |
| Análisis FODA del proceso de titulación | CGENAD-F-SAA-65 | CGENAD y EN | Dos ciclos escolares | Archivo del área y comisión de titulación en las EN |
| Relación de sustentantes elegidos para observar su examen y leer su trabajo recepcional | CGENAD-F-SAA-98 | CGENAD | Dos ciclos escolares | Subdirección Académica de la CGENAD |
| Ficha de observación para el proceso de exámenes profesionales | CGENAD-F-SAA-67 | CGENAD y EN | Un ciclo escolar | Archivo del área y comisión de titulación en las EN |
| Informe semestral de procesos académicos | CGENAD-F-SAA-88 | Subdirección Académica de la | Dos ciclos escolares | Subdirección Académica de la EN y |









DE

Subdirección

Subdirección

Subdirección

Subdirección

Subdirección

Subdirección

Subdirección

Subdirección

Académica de la

Académica de la

Académica de la

Académica de la

EN

EN

EN

EN

Académica de la



Nombre del Proceso: Titulación

Responsable del Proceso: Subdirección Académica

CÓDIGO

CGENAD-F-SAA-89

CGENAD-F-SAA-90

CGENAD-F-SAA-

CGENAD-F-SAA-

CGENAD-F-SAA-

CGENAD-F-SAA-94

CGENAD-F-SAA-

CGENAD-F-SAA-

104

105

109

111

112

Fecha de Efectividad: Agosto 2024 No. de versión: 24-25

EN

Código: CGENAD-P-SAA-05

NOMBRE

Acta constitutiva del comité

de titulación de la escuela

Seguimiento de asesoría

de titulación informe de

Seguimiento de asesoría

Seguimiento de asesoría

Concentrado de revisión

del proceso de titulación

observación de examen

profesional y lectura de

documento de titulación

colegiada de asesores para

Orientaciones académicas

para el trabajo escrito de

Acuerdos de reunión

trabajos de titulación

titulación.

revisión de avances de

Reporte de visita de

de titulación tesis de

investigación.

de trabajo final/ modalidad

de titulación portafolio.

de trabajo final/ modalidad

de trabajo final/ modalidad

normal

práctica.

Página: 9 de 11 RESPONSABLE TIEMPO DE LUGAR DE CONSERVACIÓN **ALMACENAMIENTO CONSERVARLO** archivo del área responsable del proceso Dos ciclos Subdirección Académica de la escolares Académica de la EN y archivo del área responsable del proceso Un ciclo escolar Subdirección Académica de la Académica de la EN y archivo del área responsable del proceso Un ciclo escolar Subdirección Académica de la Académica de la EN y archivo del área responsable del proceso Un ciclo escolar Subdirección

Académica de la EN v

Académica de la EN y

Académica de la EN y

Académica de la EN v

del

área

del

archivo

proceso

Dos ciclos

escolares

Dos ciclos

escolares

Dos ciclos

escolares

Dos ciclos

escolares

responsable

Subdirección

archivo del área

responsable del proceso

archivo del área

responsable del proceso

archivo del área responsable del proceso

Subdirección

Subdirección

XI. GLOSARIO/ACRÓNIMO

| TÉRMINO DEFINICIÓN DEL TÉRMINO | | | |
|--------------------------------------|---|--|--|
| EN | Escuela Normal. | | |
| CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS | Documento utilizado para que los normalistas describan justificadamente la modalidad de titulación elegida. | | |



V 24-25 CGENAD-F-AGC-01

Coordinación General de Educación Normal y Actualización Docente BLVD. Nazario S. Ortiz Garza s/n, Col. Topo Chico C.P. 25280. Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Teléfonos: (844) 411-8942 www.seducoahuila.gob.mx









Página: 10 de 11

Nombre del Proceso: Titulación

Responsable del Proceso: Subdirección Académica

Fecha de Efectividad: Agosto 2024 No. de versión: 24-25

Código: CGENAD-P-SAA-05

| NORMALISTA | Estudiante (mujer u hombre) inscrito de manera regular en una escuela normal. | | |
|----------------------------|--|--|--|
| CGENAD | Coordinación General de Educación Normal y Actualización Docente. | | |
| ASESOR | Docente asignado para brindar acompañamiento académico y metodológico a los alumnos normalistas desde el inicio hasta la conclusión del proceso de titulación. | | |
| TITULACIÓN | Procedimiento mediante el cual una autoridad legalmente facultada expide el Título Profes los interesados que hayan cumplido con los requisitos establecidos. | | |
| MODALIDAD DE TITULACIÓN | Opción para titulación de los alumnos del plan 2018. | | |
| VEREDICTO | Decisión emitida por acuerdo de los sinodales que integran el jurado después de revisar el documento de titulación y valorar el desempeño del estudiante durante su examen profesional | | |

XII. HISTÓRICO DE CAMBIOS DE VERSIÓN

| VERSIÓN | CAMBIO(S) REALIZADO(S) | VERSIÓN ACTUAL |
|-----------|--|----------------|
| V 17-18 | - Emisión inicial | Agosto 2017 |
| V 17-18/A | Cambio de versión por elaboración de nuevos procesos y formatos. Cambio de logos por nuevo gobierno. | Enero 2018 |
| V 18-19 | - Cambio de versión por nuevo ciclo escolar. | Agosto 2018 |
| V 19-20 | Cambio de versión por nuevo ciclo escolar y se agregan formatos. | Agosto 2019 |
| V 20-21 | - Cambio de versión por nuevo ciclo escolar. | Agosto 2020 |
| V 21-22 | - Cambio de versión por nuevo ciclo escolar. | Agosto 2021 |
| V 22-23 | - Cambio de versión por nuevo ciclo escolar | Agosto 2022 |
| V 23-24 | - Cambio de versión por nuevo ciclo escolar | Agosto 2023 |
| V 23-24/A | - Cambio de logos por nuevo Gobierno | Enero 2024 |
| V 24-25 | Cambio de versión por nuevo ciclo escolar Se agregó política número 9 Cambio en el paso 8 del diagrama de flujo Cambio en el paso 13 del diagrama de flujo Se añadió formato "Acuerdos de reunión colegiada de asesores para revisión de avances de trabajos de titulación" CGENAD-SAA- F- 111, para dar seguimiento más puntual a asesorías a estudiantes en su trabajo de titulación. | Agosto 2024 |











Página: 11 de 11

Nombre del Proceso: Titulación

Responsable del Proceso: Subdirección Académica

Fecha de Efectividad: Agosto 2024 No. de versión: 24-25

Código: CGENAD-P-SAA-05

VERSIÓN

CAMBIO(S) REALIZADO(S)

- Se codificó como CGENAD-SAA-F-112 y actualizó documento interno "Orientaciones académicas para el trabajo escrito de titulación".

- Cambios en el CGENAD-SAA-67 ficha de observación de exámenes profesionales

- Actualización en política 5 del proceso

XIII. CUADRO DE FIRMAS

| THE STATE OF THE S | | | | | |
|--|---------------------------------------|--|---|--|--|
| | ELABORÓ: | REVISÓ: | AUTORIZÓ: | | |
| PUESTO | Subdirector Académico de la CGENAD | Subdirectora Administrativa de la CGENAD | Coordinador General de Educación Normal y Actualización Docente | | |
| FECHA | Agosto 2024 | Agosto 2024 | Agosto 2024 | | |
| NOMBRE | Mtro. Héctor Ramón Flores Estrada | Mtra. Elizabeth Hoyos Deble | Dr. Rubén Barragán Paramo | | |
| FIRMA | ant. | Edzgabeth Hages D | PAP | | |

NOTA: Los instrumentos que son utilizados y que serán registros para presentar evidencias en este proceso, son producto de la experiencia y del trabajo conjunto de los integrantes del Sistema Estatal de Educación Normal (SEEN).



